

El Notario

Lic. Rafael Vargas Aceves

Bienvenidos al gremio notarial!!!, los que integramos la familia del Notariado Jalisciense, los recibimos con un afectuoso abrazo, deseándoles todos los parabienes posibles en el ejercicio de este honroso cargo de ser Notario.

Los Notarios de Jalisco nos hemos caracterizado en los últimos diez años, por un esfuerzo continuo de acercamiento entre todos los miembros del gremio, y el resultado de ese esfuerzo común de amistad y de compartir nuestras inquietudes y dudas en el ejercicio Notarial, es la gran comunidad que ahora integramos con las más diversas actividades como pueden ser: académicas, culturales y sociales. El esfuerzo común nos llevó a la construcción de la Casa del Notario, que todos ustedes conocen, lugar común del Notariado Jalisciense y que abre sus puertas para tender el lazo de unión entre todos los del Gremio.

El conocimiento e identificación de los Notarios, nos posibilita crear un círculo de estudio, amistad y relación profesional para poder prestar con eficiencia y calidad nuestro trabajo, auxiliándonos, aconsejándonos o simplemente ayudándonos en asuntos o clientes que son comunes o que interrelacionan negocios.

Los conceptos que ahora expreso, no son fruto de un estudio sistemático y ordenado, sino mis reflexiones personales y lo que

he aprendido en diversas lecturas para definir en mí, lo que creo y considero que debe de ser el Notario.

No recurriré a ningún antecedente histórico, porque considero que esta reflexión personal no tiene ninguna finalidad académica, sino expresar cómo entiendo el ejercicio notarial.

Solo el presente, será motivo de mis cuestionamientos y agregaré algo sobre lo que en un futuro debemos realizar juntos y digo realizar juntos, porque ustedes deberán ser parte del proyecto y ejecución del mismo, como partes integrantes del Colegio de Notarios.

Recibimos el cargo, o si ustedes quieren, el nombramiento de Notarios, y asumimos una responsabilidad ante la ciudadanía y ante nosotros mismos y no debemos en ningún momento ser señalados por nuestra ignorancia, indignidad o falta de honradez. Para mí, el Notario debe tener como pilares fundamentales de su ejercicio los siguientes:

La honestidad y la aptitud

Actualmente, los jaliscienses creen en los Notarios del Estado, porque los consideran honrados y tienen en ellos un verdadero consejero. Este consejero ha estado al lado de su cliente para escucharlo sin prisas, atender sus dudas y tratar de dar luz al negocio planteado; pero algo que nunca debemos de alejar de la figura del notario, es su calidad moral y humana para todos aquellos que lo rodean, bien sean los que le piden un servicio o los que colaboran en su oficina.

Creo que su trato deberá ser siempre delicado y comprensivo y cuando el asunto supere sus conocimientos deberá ser honesto para declinar el mismo, fincando su prestigio personal en su calidad moral y en su preparación jurídica.

La única referencia legislativa que haré, es a los artículos 1º y 2º

de nuestra Ley. El primero señala que el Notario es un Profesional de Derecho, con capacidad de dar fe; y el segundo, marca de una manera imperativa el deber ser del Notario, al señalar lo siguiente:

“El Notario tiene la obligación de ilustrar a las personas que le soliciten su servicio, debiendo recibir, interpretar y dar forma a la voluntad de las mismas, redactando los instrumentos adecuados para conferirles autenticidad, advirtiéndoles las consecuencias legales de sus declaraciones de voluntad...”

Lo anterior me lleva a lo siguiente: LA APTITUD, LA COMPETENCIA y LA EFICIENCIA, son necesarias para poder cumplir el cometido de dar seguridad jurídica conforme a la Ley. Trataré de explicar lo que entiendo por aptitud y así señalaré como APTO, aquel que puede asesorar, aconsejar, explicar, instruir y escuchar a su cliente, pero también debe conocer el derecho para dar soluciones jurídicas y apropiadas.

Cuando se es APTO, se tiene la posibilidad de escuchar la problemática del cliente, con sus errores e ignorancia jurídica; pero el Notario recibe con paciencia y prudencia la cuestión planteada, dando el consejo adecuado e instruyendo en lo que más conviene a las partes, para que el negocio llegue a feliz término, sin reclamaciones futuras que lo único que evidencian es la falta de aptitud o cuidado del Notario.

Cuando se es COMPETENTE, se conoce el derecho y se da forma a la voluntad de las partes, se satisfacen los extremos jurídicos, ya que sólo el que conoce el derecho puede crear un documento que sea válido, legítimo, que haga prueba plena y en algunas ocasiones tenga fuerza ejecutiva. Pero detrás del instrumento público, está un Notario que en la ejecución de su trabajo, prepara una escritura reuniendo los antecedentes documentales y requisitos fiscales, dando forma a la voluntad de las partes, con una redacción clara, concisa y adecuada, para dar transparencia y fácil interpretación a la Escritura y al final certifica y autoriza, para

imponer los atributos de la fe pública y convertir en garantía de seguridad el instrumento público constituido.

Cuando nuestro trabajo lo hacemos oportunamente con amabilidad, con trato justo y respetuoso al que paga nuestros servicios, y cumplimos con los tiempos que nos fijamos para entregar y firmar una escritura, podemos decir que estamos ante un Notario EFICAZ.

El otro pilar del Notariado, es la HONESTIDAD, que nos exige conducirnos con probidad, teniendo siempre rectitud de ánimo, integridad y honradez.

Lo anterior, pide ser razonable y justo. Entiendo que en este momento es cuando el Notario sobresale del simple profesionista al verdadero Notario, porque proyecta su sabiduría y experiencia e impone lo más equitativo a las partes, respetando siempre la imparcialidad. Es recto su actuar, porque no salta proceso legal, ni admite componendas documentales, con tal de hacer una Escritura.

Nunca engaña al cliente al dar la solución del negocio planteado; si es posible y legalmente válido le da curso y si no, simplemente lo rechaza.

En su rectitud de ánimo, no se aprovecha de dato o circunstancia que conoce por el ejercicio profesional; y de esta manera desacreditar a alguien y mucho menos tomar ventaja material de lo que sabe. La probidad nos dice que debemos manejar transparentemente el dinero que recibimos de los clientes para cumplir con sus obligaciones fiscales y no caer en la tentación de hacer negocios con dinero ajeno o lo que es peor, disponer de él.

No busquemos el trabajo a base de desacreditar colegas y bajar los honorarios, porque lo único que hacemos es enfrentarnos entre Notarios, dando una imagen de poca dignidad. Caso diferente, es evitar el abuso en que pueda incurrir algún colega en detrimento de un cliente.

Creo que el concepto de HONRADEZ, está más en nuestra conciencia, que en las palabras que yo diga, por lo que los invito a seguir su conciencia y nunca traicionarla.

Recordemos que la HONESTIDAD no se adquiere, ni se admite a medias; esta actitud ante la vida exige de una manera clara y determinante, ser absolutamente honrado o no se es. Se tendrá que decir muchas veces que no se puede hacer al amigo el favor que nos pide, porque los principios éticos exigen otro comportamiento. La amistad no puede alterar la rectitud en el ejercicio notarial y mucho menos el dinero puede comprar nuestra conciencia.

Hay tres problemas dentro del Notariado de Jalisco, que afectan a la rectitud en su ejercicio y que evidencian una falta de probidad de quienes la practican y han hecho costumbre de esta forma de vida, sin pensar en el daño que a la institución le causan.

No pretendo hacer acusaciones personales, porque no es el lugar ni el momento, pero lo que voy a decir todos los sabemos y en algunas ocasiones lo consentimos, aunque no comulguemos con ello.

Lo primero se refiere a aquellos Notarios que no desempeñan en forma personal sus funciones y así con la crudeza de la verdad rentan su nombre y protocolo. No me atrevo a decir que suceda en el interior del Estado, pero en la zona metropolitana existen casos públicos y notorios de esta práctica. Es fácil pensar que el Gestor o Promotor de Escrituras, enloda el nombre del Notariado al hacer todo tipo de concesiones, gratificaciones, con objeto de que le turnen mayor número de asuntos y lucrar con esa actividad y pagarle al Notario el uso de su nombre y Protocolo.

Qué lástima causan los Notarios que sin dignidad, ni respeto a sí mismos, cambian de domicilio Notarial, según vayan obteniendo diversos contratos de arrendamiento de nombre y protocolo.

El segundo asunto que trataré, es la violación de la territorialidad del municipio que nos fue asignado y así los del interior del Estado, se asientan y tienen oficinas en la zona metropolitana y

éstos a su vez invaden frecuentemente diversos municipios al recabar firmas fuera de la adscripción.

Parece que no nos damos cuenta de que es nulo el acto notarial fuera de la adscripción que tenemos, causando graves daños a las partes y adquiriendo responsabilidades para con aquellos que creyeron y confiaron en nosotros.

Existen algunos Notarios, que tienen arreglos y componendas con los bancos o promotores de vivienda, a los que entregan la determinación de la forma en que se debe prestar el servicio notarial y se convierten en un eslabón más de los intereses de los negociantes. Caso patético estamos viviendo ahora, cuando nos damos cuenta de la cantidad de escrituras otorgadas por instituciones de crédito en las que no fuimos capaces de ilustrar a nuestro cliente, hacerle ver el alcance y consecuencias legales de las obligaciones que contraía y como resultado son los movimientos de deudores enardecidos en contra de los Bancos.

Debemos ser precisos al explicar con claridad los contratos de crédito, que ahora celebran las instituciones de crédito con sus clientes y contener las exigencias imperativas y prepotentes de los Bancos en defensa de los deudores.

Si en un futuro queremos que siga siendo respetable y con credibilidad la institución del Notariado, debemos tener valor civil y someter a todos aquellos que incurren en prácticas como las antes señaladas.

Pienso que el Notariado tiene sus peores enemigos, no en aquellos que de una u otra manera abiertamente expresan su deseo de que desaparezca, sino en los miembros del gremio que indignamente enlodan a la institución, con prácticas desleales y deshonestas, que siempre demuestra la falta de amor y cariño que el notariado le tiene, por lo que les pido que aquellos que no sientan vocación por el Notariado no lo tomen, porque lo más seguro es que lo traicionen.

Este año el Notariado de Jalisco ha vivido una serie de ataques y acusaciones que involucran de una manera global a la institución y a todos aquellos que la integramos; no debemos tener miedo a la crítica, ni al cuestionamiento, siempre y cuando sea constructiva y verdadera; lo que es lamentable es que sea anónima y cobarde, en la que se ensucia el nombre de las personas, sin ninguna medida.

Cuando tengamos alguna crítica o posición diferente dentro del Colegio o hacia los miembros del Consejo, creo que debemos ventilarlo dentro de la Casa del Notario, con un espíritu abierto y tolerante, aceptando las posiciones opuestas, pero sin caer en radicalismos personales, ni en polarización de grupos, porque debemos de recordar todo el camino andado, para formar el grupo que ahora somos.

Para mejorar la calidad moral del Notariado, debemos todos los miembros del Colegio apoyar al Consejo, en una cruzada que tenga como fin erradicar los vicios antes señalados; podríamos actuar de la siguiente manera:

En un principio pedir a aquellos colegas que se encuentren en alguna de las circunstancias mencionadas, que declinen su actitud y se ajusten a lo aceptado y protestado cuando recibieron el cargo y solamente en caso de indiferencia o recurrencia se deberán tomar medidas de acuerdo a la Ley.

Para terminar, sólo quisiera que cualquier cliente que saliere de una Notaría, dijera lo que José Vasconcelos dijo de su amigo Vejar:

“Vejar, es uno de esos amigos que siempre dejan algo valioso, después de cada visita, ya sea un favor, ya sea una opinión o un consejo; por lo menos el testimonio de que el hombre es a veces, raro tesoro de nobleza y generosidad, de inteligencia y de hombría de bien...”

Qué reconfortante, para cualquier notario será oír que de esta manera se refieran a un colega.